

COLEGIO AZORIN

C/ Arzua 28
28033 Madrid
Tlf. 91 382 17 20



PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2014/2015

Siguiendo las directrices marcadas por la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación y a través de la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, les informamos del Programa de Préstamo de libros de texto para el próximo curso 2015/2016 de nuestro Centro.

Descripción:

Nuestro Centro cuenta con un fondo de libros limitado, cedido por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. El colegio será el encargado de gestionar el fondo bibliográfico y establece las siguientes normas de funcionamiento:

1. Podrán solicitar el préstamo de libros todos los alumnos matriculados en el centro en **Educación Primaria y Educación Secundaria**. Los alumnos matriculados en Educación Infantil no podrán solicitar el Programa de Préstamo de libros por no tener ningún libro reutilizable. En el caso de haber sido beneficiario del préstamo durante este curso, su no devolución, pérdida negligente o su devolución en mal estado impide una nueva solicitud.

2. Cada solicitud recibida será baremada en función de:

PUNTOS	SITUACIÓN
10	Ser perceptores de la Renta Mínima de Inserción
10	Estar en Proceso de Intervención Social
8	Estar 2 miembros de la familia en desempleo
6	Estar 1 miembro de la familia en desempleo
5	Ser familia numerosa
5	Tener una nota media en el curso escolar 2013/2014 de SB
4	Tener una nota media en el curso escolar 2013/2014 de NT
3	Tener una nota media en el curso escolar 2013/2014 de BI

3. El fondo bibliográfico que será objeto de préstamo está compuesto por libros de texto de las asignaturas de Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés (Student Book). Dichos libros se adjudicarán en función de los puntos obtenidos en la solicitud y de la disponibilidad de los mismos, pues el fondo es limitado.

4. Los alumnos que han sido beneficiados del préstamo durante el presente curso escolar, deberán devolver el material prestado antes de volver a solicitar un nuevo préstamo.

Plazos:

- Presentación de solicitudes: del 10 al 17 de junio de 2015, ambos inclusive, en la secretaría del Centro en su horario habitual.
- Listado de beneficiarios: el 26 de junio de 2014 se publicará el listado en la página web del colegio y en el tablón de anuncios del Centro.

Devolución de los libros de texto curso 2014-2015

Los alumnos de **Educación Primaria** que han sido beneficiarios del préstamo de libros durante este curso deberán devolver el material prestado el día 23 de junio de 2015 (día de entrega de notas) en el aula al profesor tutor.

Los alumnos de **Educación Secundaria** que han superado todas las asignaturas y han sido beneficiarios del préstamo de libros durante este curso deberán devolver el material prestado el día 23 de junio de 2015 (día de entrega de notas) en el aula al profesor tutor. Los alumnos con materias pendientes realizarán la devolución en el mes de septiembre.

Notificación y entrega del material

Todas las familias que sean beneficiarias del programa de préstamo de libros serán informadas a través de correo electrónico o telefónicamente. La entrega del material prestado se hará los primeros días de septiembre y será necesario dejar una señal de 20€ (por lote) que se recuperará al devolver los libros prestados siempre que estos estén en buenas condiciones.